

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 5

INFORME DE PONENCIA

PROYECTO DE ACUERDO No. 083 DEL 21 DE JULIO DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DEL GANADERO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Concejal Autor

JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ
Partido Cambio Radical

Concejal Ponente
DIEGO LOZADA TRUJILLO
Partido Alianza Independiente Asi

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
JULIO DE 2025

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 5

Honorables Concejales
COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
PLENARIA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA
 Ciudad

Asunto: Informe de ponencia PROYECTO DE ACUERDO No. 083 DEL 21 DE JULIO DE 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DEL GANADERO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”**

Honorables concejales, el suscrito concejal designado como ponente mediante memorial expedido por la Presidencia del Concejo, se permite dejar en consideración de la **COMISIÓN TERCERA PERMANENTE Y PLENARIA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA**, informe de ponencia para PRIMER Y SEGUNDO DEBATE con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. OBJETO

El Proyecto de Acuerdo 083 del 2025, de iniciativa del HC Jose David Cavanzo Ortiz busca institucionalizar todos los días 30 de septiembre de cada año el día del ganadero en el municipio de Bucaramanga, visibilizando de esta manera la importancia del oficio de la ganadería en la región y brindar actividades de formación para mejorar la producción del negocio ganadero a través de capacitaciones lideradas por la Administración Municipal de Bucaramanga.

2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día Nacional del Ganadero es una frase que se acuña desde el 23 de septiembre de 2005, cuando la Junta Directiva de Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGÁN mediante el Acuerdo No. 003 decidió instaurar el 30 de septiembre como fecha para conmemorar este día a nivel Nacional.

El sector ganadero en Bucaramanga acorde a las cifras oficiales de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en el primer trimestre del año 2025 sumaron 22,7 Millones de dólares en exportaciones de carnes y despojos vivos principalmente a países como Chile, China, Rusia, Egipto, Líbano, Libia, Arabia Saudita, Hong Kong, Jordania, Emiratos Árabes Unidos y Catar con el sello “Colombian Beef Grass-Fed”.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 3 de 5

En nuestro municipio es tan importante la presencia e injerencia ganadera que desde el año 1949 se celebra anualmente la Feria Ganadera de Bucaramanga, lo cual dio origen a la “Feria de Bucaramanga”, por lo que hasta 2024 se han llevado a cabo 74 ediciones de la Feria ganadera.

3. MARCO JURÍDICO

Marco Constitucional:

- Constitución Política de Colombia (1991):
- Artículo 312 (Existencia de la corporación pública), artículo 313 (atribuciones constitucionales) y demás.

Marco Legal:

- Artículo 72 del Decreto 1333 de 1986 en concordancia con el artículo 31 de la Ley 136 de 1994.
- Acuerdo Municipal No. 031 del 09 de octubre de 2018 por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y se deroga el Acuerdo No. 022 del 7 de diciembre de 2016.
- Acuerdo Municipal No. 013 del 30 de abril de 2003 por medio del cual se reconoce las autorías y ponencias de los Proyectos de Acuerdo.
- Acuerdo Municipal No. 024 del 07 diciembre de 2016, por medio del cual se promueve la práctica de la agricultura urbana y agroecología en el municipio de Bucaramanga

4. ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA NORMA

De conformidad al artículo 7 de la Ley 819 de 2003 se constata que el presente proyecto de acuerdo **NO tiene impacto fiscal** dado que se trata de una iniciativa que no eroga gasto y que, por el contrario, lo único que busca es establecer el ejercicio de competencias y funciones públicas a cargo de entidades del sector central del municipio.

5. CONSIDERACIÓN DE LA PONENCIA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 4 de 5

Mediante Acuerdo Municipal 007 de 2024 se adoptó el PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA” PARA LA VIGENCIA 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, plan de desarrollo donde se dejó plasmada la importancia del sector agropecuario en el municipio de Bucaramanga, estableciéndose diferentes metas para el sector de agricultura y desarrollo rural, así mismo como una meta específica en el mejoramiento genético de dos especies animales lo cual contribuye a la ganadería en nuestro municipio.

Bucaramanga viene siendo sede de eventos ganaderos de gran relevancia a nivel nacional e internacional como el Simposio Internacional Bovino y Bufalino realizado en octubre del 2024, organizado por la Federación de Ganaderos de Santander FEDEGASAN con el apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga por medio del Instituto de Empleo y Fomento Empresarial con el objetivo de formar mejor a los ganaderos de nuestra ciudad y de nuestro departamento.

Realizado el análisis jurídico pertinente y al encontrar que el presente Proyecto de Acuerdo no tiene un impacto fiscal sobre el presupuesto de la Administración Municipal y el contexto social de este importante sector empresarial en nuestra ciudad es pertinente, mediante el presente Proyecto de Acuerdo, exaltar la dedicación y compromiso de los hombres y mujeres productores que madrugan a trabajar por el campo y se esfuerzan para producir carne y leche de calidad, institucionalizándose así el día del ganadero en el municipio de Bucaramanga pretendiéndose que por parte de la Administración Municipal se adelanten unas actividades de capacitación para mejorar la rentabilidad, la sostenibilidad y la competitividad de su negocio.

6. SENTIDO DE LA PONENCIA

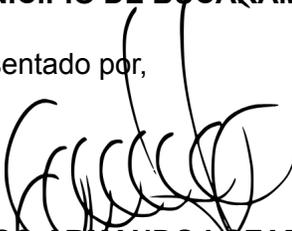
De conformidad con las consideraciones expuestas en el presente informe, atendiendo lo determinado en la Constitución y la Ley, dejando claridad de la necesidad, pertinencia y conveniencia de la iniciativa normativa objeto de estudio. Así las cosas, me permito presentar ante los Honorables concejales miembros de la **COMISIÓN TERCERA PERMANENTE Y PLENARIA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA, PONENCIA POSITIVA** al PROYECTO DE ACUERDO No. 083 DEL 21 DE JULIO DE 2025 “**POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DEL GANADERO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**”

7. PROPOSICIÓN

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 5 de 5

Con fundamento en lo anterior, dejo en consideración de la Honorable **COMISIÓN TERCERA PERMANENTE Y PLENARIA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA**, informe de ponencia positivo y solicito su voto **POSITIVO** para la **APROBACIÓN EN PRIMER Y SEGUNDO DEBATE** al PROYECTO DE ACUERDO No. 083 DEL 21 DE JULIO DE 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DEL GANADERO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”**

Presentado por,



DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
Concejal de Bucaramanga Partido ASI

RAJ: CM - Contratista UAN
APD: KTVG- Contratista UAN